

La ley laboral estipula que en un Expediente de Regularización el devengo es de 20 días por año trabajado

Los empleados de Policlínica serán indemnizados por ir al Hospital

ROBERTO GIMÉNEZ

Después de la asamblea celebrada el pasado viernes al mediodía, la mayor parte de la plantilla de Policlínica se siente satisfecha del rumbo que han tomado las negociaciones de recolocación en el Hospital. El presidente del comité de empresa, **Miquel Rojas**, no sólo les ha garantizado que el Hospital General de Granollers (y también la clínica de Mollet y el de Sant Celoni) respeta la antigüedad, mantiene la jornada laboral y la categoría demostrable sino que gracias a la decisión acordada en esa asamblea de solicitar un Expediente de Regulación de Empleo van a tener derecho a percibir una indemnización económica de 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de doce mensualidades. Es decir, un trabajador con 18 años de antigüedad recibirá una anualidad íntegra sin que haya dejado de trabajar un sólo día. ¿Quién pagará ese di-



Josep Garcia

La asamblea convocó a todos los trabajadores de la casa que pudieran dejar el servicio.

nero? Evidentemente no el Patronato de Policlínica, sino el Fondo de Garantía Salarial. En esta misma asamblea acudió, a petición propia, el equipo directivo de Policlínica con el gerente **Josep Maria Ollé** a la cabeza. Al comité le fue muy interesante su presencia porque le permitió preguntar, delante de todo el personal, si

iban a poner impedimentos a todo este proceso burocrático-administrativo de traspaso de la documentación de la plantilla al Hospital. La contestación fue escueta: "no estamos autorizados para dar una respuesta determinada". También se les preguntó que dieran un plan de viabilidad alternativo al que se está planteando. No

1000 FIRMAS

Policlínica ya ha recogido un millar de firmas en contra del cierre del centro que la próxima semana entregarán a la consellera Marina Geli. La campaña de firmas continúa. Policlínica no se resiste a cerrar sin presentar batalla...

hubo respuesta porque actualmente no existe.

El pasado martes, esta vez en la sala de actos de la Policlínica Local de Granollers, tuvo lugar el primer encuentro entre el comité de empresa y los gerentes y responsables de personal de los tres hospitales concertados de la comarca: el de Granollers, Mollet y Sant Celoni. El comité de empresa estima que el 20% de la actual plantilla de Policlínica acabará repartida entre Mollet y Sant Celoni, pero no hay cifras oficiales. En la reunión se tomó el acuerdo de que el viernes se tenía que empezar a entregar la documentación del personal (el 15 de junio es la fecha límite de entrega) y además el comité planteó diversas propuestas que deberán contestar los hospitales, a saber: cuantía de las bajas incapacitadas, futuro de los mayores de 60 años, mantenimiento de la representación sindical...

Los 'gines' pretenden que el juez ordene volver a convocar la asamblea de la sociedad propietaria del inmueble para presidir la junta directiva

Visto para sentencia el 'pucherazo' de Policlínica

ROBERTO GIMÉNEZ

El pasado martes en el juzgado nº2 de Granollers tuvo lugar la vista por el penúltimo conflicto dirimido en la cúpula de Policlínica antes de que CatSalut decidiera rescindir el convenio con ella. El último conflicto, en el mes de marzo, había sido el cese del gerente y dos de los patrones. El desencadenante de la actual crisis. El anterior acaeció a final del año pasado, cuando un grupo de médicos encabezados por el ginecólogo Joan Serra (conocidos en el argot profesional como los 'gines') solicitaron al presidente Pita la convocatoria de

una asamblea de la *Associació Promotora de Serveis Sanitaris i Socials del Vallès* (APSSSV), la sociedad propietaria del inmueble, que tiene el 78% de las acciones de Policlínica SA, con el objetivo declarado de la presentación de una junta directiva alternativa a la actual. Esta asociación contaba con treinta y tres socios, los convocantes de la asamblea contaban con el apoyo de más de la mitad de socios (concretamente dieciocho), por lo que estaban convencidos de poder ganar la asamblea y alzarse con la junta directiva. El profesor Pita detectó la operación y 48 horas antes de celebrarse las elecciones aumentó el censo de socios

en otras 27 personas de tal forma que los electorales pasan de 33 a 60, con lo que los dieciocho 'disidentes' volvían a estar en minoría. La trifulca que se generó en la quinta planta de Policlínica fue de órdago. Las palabras no fueron a mayores, pero han acabado en el juzgado. Los 'gines' encabezados por **Joan Serra** reclaman, representados por el letrado **Mauricio Masjoan**, al juez que ordene la convocatoria de la asamblea general con el censo aprobado cuando se convocó, no el súbitamente aprobado. El juez decidirá. En la vista del pasado martes, Policlínica no envió a ningún miembro directivo,

únicamente a sus letrados.

Este litigio no tiene nada que ver con el contencioso entre Policlínica y CatSalut. De hecho, aún en el caso de que el juez diera la razón a la junta alternativa de Joan Serra, y **Demetrio Pita** dejara de ser el presidente de la APSSSV la decisión de cerrar Policlínica por la vía de la rescisión del convenio que actualmente la alimenta no se alterará. No obstante, los litigantes quieren recuperar el control sobre esta sociedad, propietaria del 78% de las acciones de Policlínica SA, porque según nos explicaba uno de los socios de Joan Serra, 'tenemos proyectos de futuro que ofrecer'. Una afirmación que a estas alturas del conflicto nos sorprende —Policlínica siempre ha sido una caja de sorpresas—, ya que el *Servei Català de la Salut* ya ha manifestado, por activa y por pasiva, que aspira a adquirir la propiedad de un edificio embargado por Hacienda y la Seguridad Social.